

SOCIEDAD MEXICANA DE CRIMINOLOGÍA

HOJA CRIMINOLÓGICA

ELIA CRISTINA QUITERIO MONTIEL
Presidente

KARLA VILLARREAL SOTELO
Secretaria General

JOSÉ PAULINO DZIB AGUILAR
Tesorero

ÓSCAR GERARDO LANUZA BAEZA
Vice-Presidente Sur

ANDRÉS BERNAL BARRAZA
Vice-Presidente Centro

FEDERICO LÁZARO SÁNCHEZ
Vice-Presidente Norte

LUIS RODRÍGUEZ MANZANERA
Presidente Honorífico

NORMA M. NÁJERA DOMÍNGUEZ
Editora



N° 111
MAYO 2021

2
EDITORIAL

3
FRASE

4
ELECCIÓN DE MESA DIRECTIVA

5
TOMA DE PROTESTA

6
**ACADEMIA MEXICANA DE
CIENCIAS PENALES**

7
INVESTIGADOR EMÉRITO

8-10
DR. SERGIO GARCÍA RAMÍREZ

11
ESQUELA

12-15
CONFERENCIAS VIRTUALES

16-17
**CIECRIM Y RED
IBEROAMERICANA**

18-21
BIBLIOGRÁFICAS

22
INACIPE

23-25
PRÓXIMOS EVENTOS

Editorial

En este número de nuestro boletín, deseamos a nuestros socios y amigos que gocen de la mayor salud y bienestar.

El cambio de vida ha sido radical para todos nosotros, debemos adaptarnos al forzado encierro, por lo que en esta edición de nuestra Hoja ofrecemos una serie de conferencias, mesas redondas y otras actividades, a las que se puede acceder gratuitamente con tan solo hacer "click" en la imagen.

Esperamos que este material sea de utilidad y nos ayude a mantenernos actualizados.

Para visualizar la serie completa de la Hoja Criminológica, los invitamos a visitar nuestro sitio web: www.somecrim.com

SOCIEDAD MEXICANA DE CRIMINOLOGÍA

¡Tenemos los conocimientos,
tenemos la ciencia,
y lo mejor, tenemos la gente,
tenemos los criminólogos,
tenemos los peritos, tenemos los
criminalistas, tenemos los
juristas, tenemos con qué salir
adelante, y vamos a salir
adelante, **este país es más grande
que cualquier pandemia!**

DR. LUIS RODRÍGUEZ MANZANERA



¡FELICIDADES!

Por su elección a la Nueva Mesa Directiva de la Sociedad Mexicana de Criminología.

Presidente:

Aceneth González López.

Secretario:

Ciro Loera Huereca.

Tesorero:

Ramiro González López.

Vicepresidente Centro:

Fernando López Díaz de León.

Vicepresidente Norte:

Karla Villarreal Sotelo.

Vicepresidente Sur:

José Paulino Dzib Aguilar.

TOMA DE PROTESTA



Filial Lagos de Moreno (5 de marzo) Sociedad Mexicana de Criminología

El pasado 5 de marzo la Mesa Directiva y Presidentes de Filial estuvieron presentes por medio de las plataformas digitales, para dar la bienvenida al equipo de trabajo de nuestra nueva Filial en Lagos de Moreno.

Estará encabezada por la Mtra. Adriana Márquez Soltero, con las siguientes integrantes:

- Marielena Muñoz de Anda.
- Fátima Beatriz Estrada Flores.
- Afra Valeria Dueñas Rodríguez.
- Iliana Peñafiel Luviano.

!Les damos la bienvenida a nuestra familia criminológica.¡





Academia Mexicana de Ciencias Penales

Ciudad de México, a 6 de mayo de 2021

La Academia Mexicana de Ciencias Penales reitera su compromiso con el Estado de derecho, el cual se ve vulnerado si no se respetan irrestrictamente la Constitución y las instituciones de nuestra democracia, cuya función principal es frenar los abusos de poder y todo acto arbitrario de autoridad.

La legitimidad del gobierno se pierde si éste no respeta la Carta Magna y la autonomía del poder judicial y de los organismos autónomos constitucionales, a los que no debe someterse a ninguna clase de presión ni de intimidación.

ATENTAMENTE

DR. LUIS RODRÍGUEZ MANZANERA
Presidente



! FELICIDADES!

Dr. Luis Rodríguez Manzanera

Por su nombramiento como Investigador
Emérito del Sistema Nacional de
Investigadores (SNI) del Conacyt.

DE NUEVO, GARROTE PENAL COMO INSTRUMENTO DE GOBIERNO

Sergio García Ramírez

Estoy consciente de que la hospitalaria revista “Siempre!” pudiera no ser el medio más adecuado para el examen y la difusión de cuestiones que suelen ocupar las páginas de revistas especializadas. Sin embargo, es útil que una publicación destinada a informar y comentar cuestiones de carácter general, como ésta, mencione novedades que atañen a los derechos y las libertades de los ciudadanos, sin perjuicio de la atención que éstas merezcan en medios de otro carácter. Lo que en seguida comento concierne a derechos y libertades de los mexicanos (o, en general, de los habitantes de la República) y amerita la preocupada reflexión de nuestra sociedad.

Nos hemos acostumbrado, con creciente y muy inquietante desinterés --fruto de la frecuencia de ciertos hechos y de la costumbre de padecerlos--, a ignorar u olvidar muy pronto acontecimientos o decisiones negativas que parecen alejados de la vida cotidiana de la mayoría de los ciudadanos, y que incluso pueden ofrecer, si se les observa con ligereza, cierta aprobación popular. Los golpes que estos sucesos nos propinan, a veces en forma sigilosa o silenciosa, se ven relevados muy pronto por otros acontecimientos que inmediatamente atraen nuestra atención y nos llevan a perder la memoria --y el temor-- de los hechos precedentes.

En suma, hay un dinámico relevo de malas noticias cuya frecuencia y gravedad nos hacen olvidar lo que antes nos inquietó, para alojar nuevas preocupaciones que, a su vez, se disiparán muy pronto en la nube del olvido. Este es uno de los signos de la vida en esta nueva sociedad embebida en un proceso de transformación regresiva y peligrosa. Lo saben los gobernantes y se benefician de ello. Parecen decir: ya pasarán la indignación o el malestar, relevados por novedades que, a su turno, también se olvidarán. Mientras tanto, los derechos, las libertades y la democracia pierden territorios, que gana el autoritarismo en el que nos hemos deslizado, simiente de dictadura.

Quiero referirme ahora a ciertas novedades en el orden penal (que es el ámbito en el que corren mayor riesgo los derechos humanos y se plantean los mayores dilemas para una sociedad democrática), aportadas por unas reformas inquietantes publicadas en el *Diario Oficial de la Federación* el 19 de febrero de este año. No se trata de novedades absolutas, porque tienen cimiento en las reformas constitucionales de carácter fuertemente autoritario introducidas en 2019 en la Constitución General de la República. Muchos comentaristas cuestionamos a fondo esas reformas constitucionales, dominadas por el talante dictatorial que nos agobia, relativas a figuras aberrantes como la llamada prisión preventiva oficiosa.

Las reformas constitucionales de 2019 salieron adelante a despecho de las objeciones que plantearon algunos legisladores y muchos organismos de la sociedad civil, acompañados por académicos. Sus voces se vieron apagadas por el impero de una incontenible mayoría parlamentaria. Una vez adoptadas, las disposiciones constitucionales quedaron pendientes de reglamentación a través de la ley secundaria. Esa reglamentación quedaría a cargo de un ominoso proyecto inicialmente localizado en la Cámara de Senadores, que se mantuvo al

acecho por un año y medio. Finalmente, el proyecto prosperó en el Congreso de las Unión y se convirtió en el decreto de reformas del 19 de febrero, que acabo de mencionar y que hasta ahora no ha recibido los preocupados comentarios que merece. El decreto de marras se refiere a nueve --sí, nueve-- leyes del fuero federal.

El signo distintivo de estas reformas es doble: por una parte, implica la posibilidad inmediata de aplicar la prisión preventiva oficiosa a diversos hechos (con sustento en la deplorable reforma constitucional de 2019), y por la otra, establece penas muy severas, incluso desmesuradas, a quienes incurrir en determinadas conductas que anteriormente no se hallaban sancionadas o lo estaban con penas menores. Es evidente la orientación autoritaria --garrote penal, como instrumento de gobierno-- de estas reformas deplorables. Y también es lamentable que no se hayan elevado muchas voces para denunciar con presteza y energía a un poder público que se vale de crecientes amenazas punitivas (infructuosas, por lo demás) en lugar de optar por políticas preventivas que eviten conductas ilícitas y mejoren la vida colectiva.

En el sistema penal propio de lo que todavía denominamos una “sociedad democrática”, que cada vez se aleja más de nuestra experiencia, los medios punitivos se utilizan con moderación --que no es ineficacia--, como último recurso del control social. En ese sistema, que creímos imperante en México al cabo de una larga evolución histórica (mundial y nacional), las conductas punibles se describen con gran cuidado y claridad en las leyes penales y las sanciones aplicables guardan estricta proporción con la gravedad de los delitos. Pero ahora ya no es así. También en esta materia estamos retrocediendo con insólita diligencia.

Las reformas a las que me he referido conceden una amplísima discrecionalidad a las autoridades legislativas para tipificar y sancionar penalmente determinadas conductas (o mejor dicho: conductas de dudosa determinación), que ponderan y aplican las autoridades persecutorias. Los mimbres de las fórmulas constitucionales y legales son abuso contra menores, robo a casa habitación, ejercicio abusivo de funciones, enriquecimiento ilícito y robo al transporte de carga. Las mismas reformas agravan, como dije, las penas aplicables a muchas conductas a las que ahora se considera delitos.

Citaré tres ejemplos, para muestra del avance desmesurado del sistema penal, impropio de una sociedad democrática, y de la gravedad de la situación que esto trae consigo. Ahora se sancionará con cuatro a nueve años de prisión (¡imaginemos: cuatro a nueve años!) a quien ejerza “cualquier tipo de presión” sobre el electorado o “permita el uso de recursos relacionados con programas sociales” (concepto amplísimo y equivoco) para favorecer la obtención de ciertos resultados en el proceso electoral o durante “el procedimiento de consulta popular” (así lo previenen los nuevos, flamantes, artículos 7 bis y 11 bis de la Ley General en Materia de Delitos Electorales). ¡La famosa consulta, tan cuestionada, ya tiene su vertiente penal! También en este ámbito operará el garrote punitivo.

Invito al lector a ponderar lo que significan o pueden significar ese “cualquier tipo de presión” o ese ambiguo favorecimiento de resultados. En principio, “suena bien” que se sancione a quien incurre en conductas indebidas en el marco de los procesos políticos, pero ya “no suenan tan bien” la caracterización vaga, genérica, oscura, de los comportamientos punibles, y la magnitud de la pena que se aplicará a sus autores.

Vamos a otro ejemplo de este desenfreno punitivo. La reforma al artículo 160 del Código Penal Federal sanciona con uno a seis años de prisión a quien, “con la intención de agredir”, porte o acopie instrumentos que “puedan ser utilizados para el ataque o la defensa” (sic). Habrá que descifrar esa “intención”, y será preciso tomar en cuenta que entre los instrumentos que “puedan ser utilizados para el ataque o la defensa” (sic) figura prácticamente cualquier objeto: desde un útil de cocina, hasta una piedra o una regla de madera. Conste que no me estoy refiriendo en este momento a armas de fuego o explosivos, sujetas a otras disposiciones.

Un ejemplo más: la reforma al artículo 533 de la Ley de Vías Generales de Comunicación (probablemente inspirada en la inefable legislación del estado de Tabasco, popularmente conocida como “Ley Garrote”, del 31 de julio de 2019) sanciona con dos a nueve años de prisión, nada menos, a quien “perjudique vías generales de comunicación” o “interrumpa parcialmente” (sic) los servicios que operan en éstas o los medios de transporte. Vale pensar en la cantidad de hechos que una mano amiga de la represión penal y el poder omnímodo podría caracterizar como “perjuicio” (así, sin acotación alguna) o “interrupción parcial” de algún servicio o medio de transporte.

No omitiré decir también que en los últimos párrafos del artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales se incluyen disposiciones que implican la dispensa o el alivio de la prisión preventiva oficiosa. Hay que notar, sin embargo, que en estos casos la libertad se vincula con la negociación, es el resultado de ésta: donde hay arreglo, no habrá prisión. Se dijo con enorme estrépito que la oralidad era el signo distintivo de la gran reforma penal de los últimos años (ya lustros). Falso. El verdadero signo distintivo, el núcleo de aquella reforma tan celebrada, se integra con la potestad incrementada del Ministerio Público (principio de oportunidad, etcétera) y la apertura franca a las negociaciones y los arreglos entre la autoridad y el imputado o entre éste y la víctima, que puede atenerse a la vieja máxima: “de lo perdido, lo que aparezca”. La sociedad ha visto cómo funciona el sistema de negociaciones y arreglos. Pero ahora no hay espacio para analizar estos pasos del régimen penal.

He querido comentar las reformas del 19 de febrero de 2021 para atraer la atención hacia el uso creciente de las vías penales, las más severas y demoledoras que puede emplear un Estado de Derecho. Difícilmente podríamos decir que éste existe cuando se “sobreutilizan” aquéllas vías. Si esto ocurre --como está sucediendo, incluso por mandato constitucional-- habremos traspuesto la frontera e ingresado en un Estado de naturaleza diferente. No conviene guardar silencio o mirar hacia otro lado.



Sociedad Mexicana de Criminología Filial San Luis Potosí
Lamenta profundamente, el fallecimiento de

Dr. Baltazar Reyna Reynoso

Secretario de la Sociedad Mexicana de
Criminología Filial San Luis Potosí

Enviamos nuestra más sinceras condolencias a sus familiares y seres
queridos

Descanse en paz
Mesa Directiva Filial San Luis Potosí

23 de abril de 2021

Conferencias Virtuales

Da click en la imagen para ver el contenido.



Homenaje Póstumo al Dr. L. Rafael Moreno González. 30 de abril 2021.

Participan:

- Miembros de la Academia Mexicana de Ciencias Penales y de la Academia Mexicana de Criminalística.

Organizado por el Instituto Nacional de Ciencias Penales y la Academia Mexicana de Ciencias Penales.



Reforma a la Ley de Migración en favor de la niñez. 15 de abril 2021.

Participa:

- Dra. Ruth Villanueva Castilleja, Directora General de Protección al Migrante y Vinculación del INM.

Organizado por Foro Jurídico.

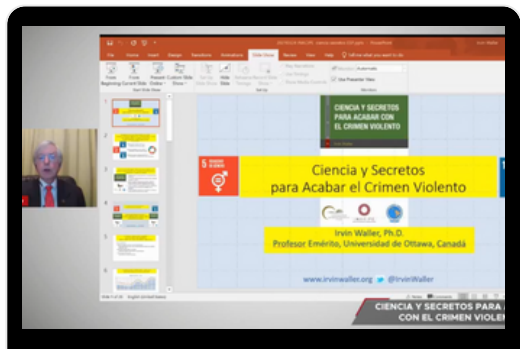


Homenaje Póstumo al Dr. Mario Alva. 26 de marzo 2021.

Participan:

- Miembros de la Academia Mexicana de Ciencias Penales y de la Academia Mexicana de Criminalística.

Organizado por el Instituto Nacional de Ciencias Penales y la Academia Mexicana de Ciencias Penales.

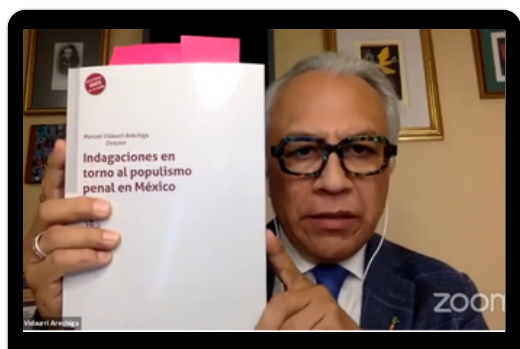


Presentación Virtual del Libro: Ciencia y secretos para acabar con el crimen violento 24 de marzo 2021.

Participan:

- Douglas Durán.
- Verónica Martínez Solares.
- Alejandra Silva.
- Irvin Waller, autor de la obra.

Organizado por el Instituto Nacional de Ciencias Penales.



Presentación Virtual del Libro: Indagaciones en torno al populismo penal en México. 24 de marzo 2021.

Participan:

- Paola de la Rosa Rodríguez.
- Alberto Nava Garcés.
- Ilse Carolina Torres Ortega.
- Alfredo René Uribe Manriquez.
- Manuel Vidaurri Aréchiga.

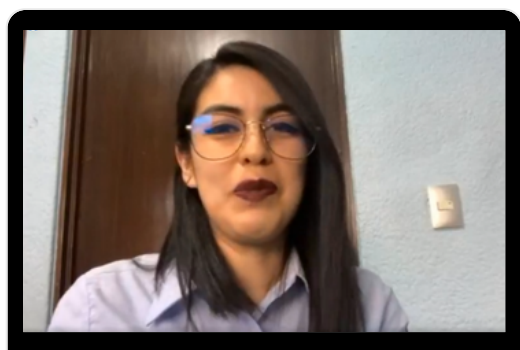
Organizado por Tirant lo Blanch.



Vídeo en Homenaje al Dr. L. Rafael Moreno González. 23 de marzo 2021.

Presentado en el Homenaje Póstumo que organizó la Academia Mexicana de Criminalística.

Vídeo elaborado por la Lic. Norma Nájera.



Criminología Corporativa.

19 de marzo 2021.

Participan:

- Egresados de la Licenciatura en Criminología de la Universidad de Ixtlahuaca CUI.

Organizado por la Universidad de Ixtlahuaca CUI.

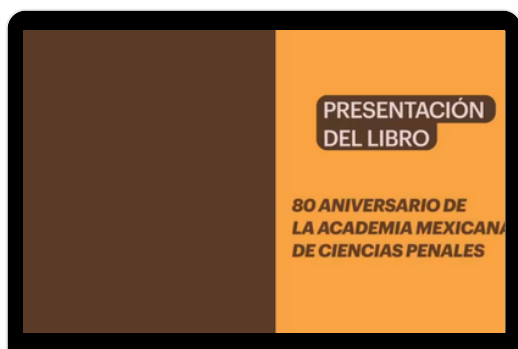


XIII Simposium Mundial de Criminología, Criminalística y Derecho.

19 de marzo 2021.

- Inauguración.
- Dr. Sergio García Ramírez; Derechos Humanos y Sistema Penal.
- Dr. Luis Arroyo Zapatero; Retos Contemporáneos de la Criminología y la Política Criminal.

Organizado por la Universidad Humani Mundial.



Presentación virtual del libro: 80 Aniversario de la Academia Mexicana de Ciencias Penales.

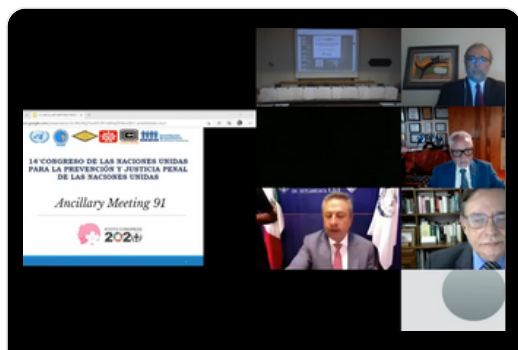
17 de marzo 2021.

Participan:

- Dr. Luis Rodríguez Manzanera.
- Dr. Miguel Ontiveros Alonso.
- Dr. Manuel Vidaurri Aréchiga.

Moderador: Magistrado René Uribe Manríquez.

Organizado por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo.



Ancillary Meeting: Sobrepoblación Penitenciaria. 14º Congreso de Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, en Kyoto, Japón.

11 de marzo 2021.

Participan:

- Dr. Luis Rodríguez Manzanera.
- Dr. Margarito Ortega Ballesteros.
- Dr. César Barros Leal.
- Dr. Douglas Durán Chavarría.

Presentación de las propuestas para la reforma integral en materia de política criminal, justicia penal y seguridad ciudadana en México.

9 de marzo 2021.

Participa:

- Lic. Antonio Lozano Gracia.
- Dr. Juan Moreno Sánchez.
- Dr. Sergio Correa García.
- Dr. Ernesto Mendieta Jiménez.

Coordinador: Dr. Moisés Moreno Hernández.

Organizado por CEPOLCRIM.



Homenaje póstumo al Dr. Luis Fernández Doblado. 26 de febrero 2021.

Participan:

- Miembros de la Academia Mexicana de Ciencias Penales.

Organizado por la Academia Mexicana de Ciencias Penales y el INACIPE.



El Criminólogo de México.

11 de febrero 2021.

Participa:

- Dr. Luis Rodríguez Manzanera.

Moderadora: Lorena Pérez Guerrero

Organizado por el Dr. Juan Manuel González Raya.



XIII Simposium Mundial de Criminología, Criminalística y Derecho.

Criminología Táctica y Neurocriminología, para el Servicio de Policía.

19 de marzo 2021.

- Mtro. Eryvn Norza Céspedes (Colombia).

Organizado por la Universidad Humani Mundial.



XIII Simposium Mundial de Criminología, Criminalística y Derecho.

19 de marzo 2021.

Participan:

- Mtro. Octavio Cibrián Vidrio con el tema: Correlación Visual de Marcas de Herramientas y Comparación Virtual.
- Dr. Luis Rodríguez Manzanera con el tema: La Declaración de Kyoto y el 14° Congreso de las Naciones Unidas sobre la Prevención del Delito y Justicia Penal.

Organizado por la Universidad Humani Mundial.

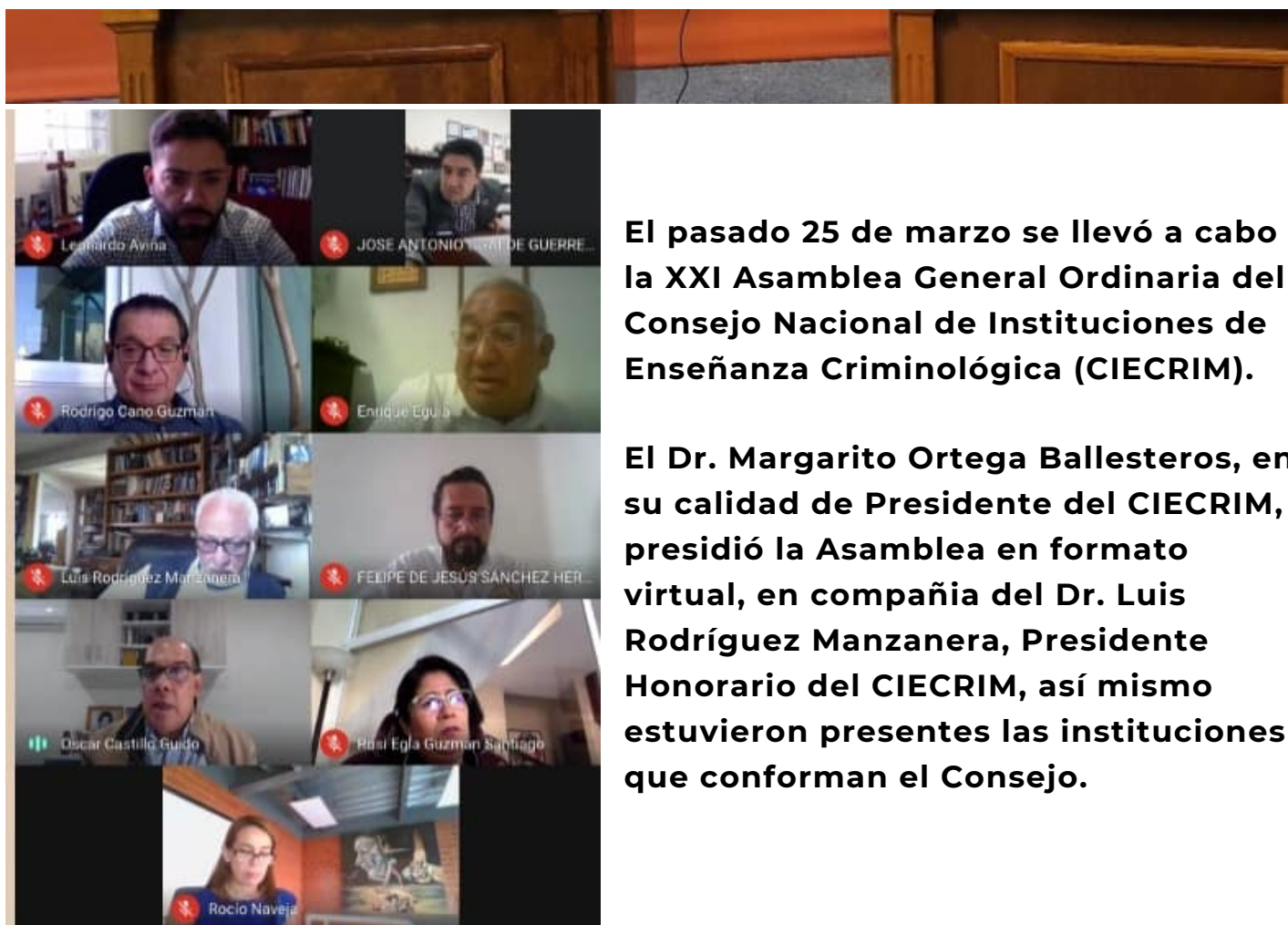


XXII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA CRIMINOLOGICA

25 | MARZO DE 2021

XXII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Del Consejo Nacional de Instituciones de Enseñanza
Criminológica



El pasado 25 de marzo se llevó a cabo la XXI Asamblea General Ordinaria del Consejo Nacional de Instituciones de Enseñanza Criminológica (CIECRIM).

El Dr. Margarito Ortega Ballesteros, en su calidad de Presidente del CIECRIM, presidió la Asamblea en formato virtual, en compañía del Dr. Luis Rodríguez Manzanera, Presidente Honorario del CIECRIM, así mismo estuvieron presentes las instituciones que conforman el Consejo.

19 | FEBRERO DE 2020

IV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Red Iberoamericana de Ciencias Forenses y Criminología.



El pasado 19 de febrero la Red Iberoamericana de Ciencias Forenses y Criminología, celebró la IV Asamblea General Ordinaria, la cual resultó fructífera ya que se incorporaron 8 universidades de Bolivia, Perú, Argentina, Colombia, España y México. La Red ya cuenta con 28 Universidades y Organizaciones de Iberoamérica integradas a esta Red.



Dr. Margarito Ortega Ballesteros, Presidente de la Red

BIBLIOGRÁFICAS



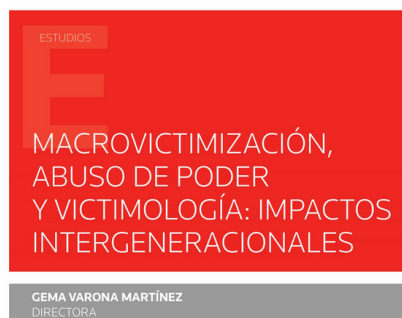
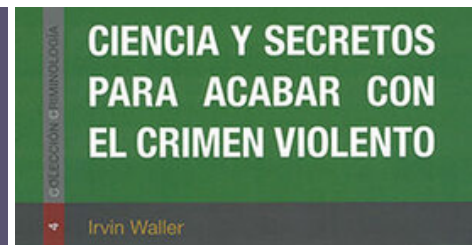
CARRANZA, ELÍAS. TE TENÍAMOS QUE HACER BOLETA, SERIE: PENSAMIENTOS PENAL CRÍTICO, Nº3, EDITORIAL EL SIGLO, ECUADOR, 2020.

En este libro el director emérito de ILANUD, hace un recorrido por los oscuros años de las dictaduras militares de Argentina, en los cuales él y su familia se ven directamente inmersos, una etapa triste de la historia latinoamericana en la que muchos gobiernos civiles dieron paso a dictaduras militares.

WALLER, IRVIN. CIENCIA Y SECRETOS PARA ACABAR CON EL CRIMEN VIOLENTO, INACIPE, MÉXICO, 2020.

Irvin Waller explica en este libro las causas del crimen violento y perfila algunas respuestas para reducirlo.

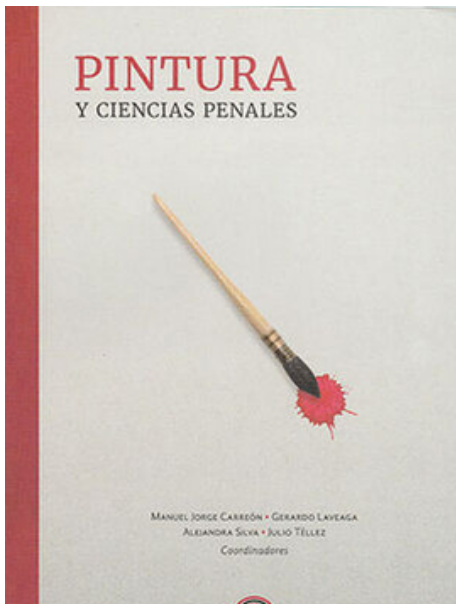
Sostiene que una intervención eficaz, desde el plano de la prevención, es más exitosa que cualquier modelo represor.



VARONA MARTÍNEZ, GEMA. MACROVICTIMIZACIÓN, ABUSO DE PODER Y VICTIMOLOGÍA: IMPACTOS INTERGENERACIONALES, ARANZADI, ESPAÑA, 2021.

Unidos por el concepto de macrovictimización, en esta polifonía multidisciplinar se destaca el impacto temporal de la violencia en los crímenes internacionales, el terrorismo, los abusos de poder o la victimización sexual en contextos institucionales, así como la victimización secundaria del propio sistema penal.

BIBLIOGRÁFICAS



LAVEAGA, GERARDO/ SILVA CARRERAS, ALEJANDRA Y CARREÓN PEREA, MANUEL JORGE. PINTURA Y CIENCIAS PENALES, INACIPE, MÉXICO, 2021.

Excelente coordinación que logra incorporar cuarenta y seis reflexiones de pinturas emblemáticas que retratan un motivo relacionado con el derecho penal, la criminología, la criminalística o la victimología, entre otras materias.

REVISTA MEXICANA DE CIENCIAS PENALES, AÑO 3, NÚMERO 9, JULIO-SEPTIEMBRE, INACIPE, MÉXICO, 2019.

Algunos artículos en este número son:

- Cárceles en México: autoridad, poder y violencia; por Gerardo Saúl Palacios Pámanes.
- Prisión Preventiva: aspectos criminológicos; por el Dr. Luis Rodríguez Manzanera.
- Traslado de reclusos y gobernabilidad en centros penitenciarios; por Horacio Pérez Ortega.



Criminología y big data: el futuro de la investigación criminológica



FIGUEROA CASTELLANOS, JAVIER. CRIMINOLOGÍA Y BIG DATA: EL FUTURO DE LA INVESTIGACIÓN CRIMINOLÓGICA, INACIPE, MÉXICO, 2019.

Javier Figueroa Castellanos explica por qué el futuro de la Criminología está vinculado con esta perspectiva tecnológica. El autor, luego de desarrollar una aproximación conceptual y legal del tema, explica cómo es que los fenómenos actuales sobre criminalidad pueden ser analizados a través del *big data* para detectar causas y consecuencias del comportamiento humano.

BIBLIOGRÁFICAS

ESTADO DE DERECHO Y CORRUPCIÓN

Alberto Enrique Nava Garcés
Coordinador



NAVA GARCÉS, ALBERTO ENRIQUE(COORD.). ESTADO DE DERECHO Y CORRUPCIÓN, INACIPE, MÉXICO, 2019.

A partir de diferentes aproximaciones y metodologías, los participantes de este libro proponen cómo se puede combatir la corrupción de forma eficiente a partir de mecanismos vinculados con el Estado democrático de Derecho.

Autoras y autores echan mano de perspectivas desde el sistema de justicia penal, las recientes reformas constitucionales, las mejores prácticas internacionales, la criminología, el compliance y los derechos humanos para hacer su diagnóstico y propuestas.

GARCÍA RAMÍREZ, SERGIO Y ISLAS DE GONZÁLEZ MARISCAL, OLGA. DESAFÍOS EN EL PANORAMA DE LA JUSTICIA PENAL EN MÉXICO, INACIPE-UNAM-AMCP, MÉXICO, 2020.

Este volumen recopila ponencias y conversatorios compartidos a lo largo de las XIX Jornadas sobre Justicia Penal que, año con año, se llevan a cabo en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. La pluralidad de voces y enfoques logran hacer de estas jornadas uno de los eventos más esperados del año en la comunidad penal.

DESAFÍOS EN EL PANORAMA DE LA JUSTICIA PENAL EN MÉXICO

Sergio García Ramírez,
Olga Islas de González Mariscal
Coordinadores



CULTIVOS ILÍCITOS ESTUDIO SOBRE LA PRODUCCIÓN DE MARIHUANA Y AMAPOLA EN LA SIERRA DE SINALOA

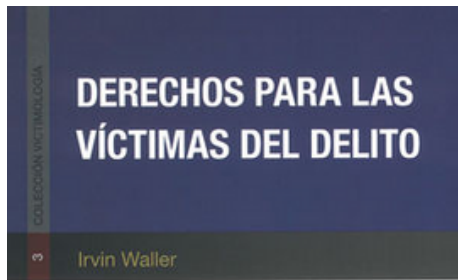
Oscar Báez Soto



BÁEZ SOTO, OSCAR. CULTIVOS ILÍCITOS: ESTUDIO SOBRE LA PRODUCCIÓN DE MARIHUANA Y AMAPOLA EN LA SIERRA DE SINALOA, INACIPE, MÉXICO, 2020.

Más allá del crimen organizado o del problema de salud que las drogas representan, Oscar Báez explora la realidad de los campesinos que han encontrado en la amapola y la marihuana un mecanismo de subsistencia, principalmente en la sierra de Sinaloa.

BIBLIOGRÁFICAS



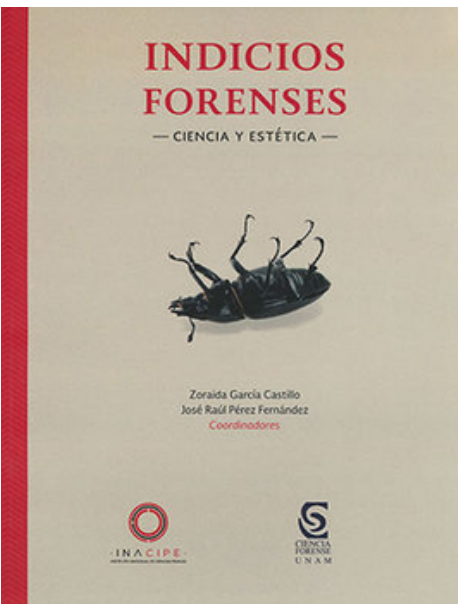
WALLER, IRVIN. DERECHOS PARA LAS VÍCTIMAS DEL DELITO, INACIPE, MÉXICO, 2013.

Irvin Waller, destacado líder en el movimiento de defensa de los derechos de las víctimas a nivel internacional, despliega las mejores prácticas que, en diversos países, han demostrado su eficacia, tanto para prevenir la victimización como para asegurar el respeto a los derechos de las víctimas del delito. El texto nos invita a construir un sistema que cumpla con la labor de proteger las necesidades de las víctimas y de reconocer el papel central que éstas deben tener a lo largo del desarrollo del proceso de búsqueda de justicia.



GARCÍA CASTILLO, ZORAIDA Y PÉREZ FERNÁNDEZ JOSÉ RAÚL. INDICIOS FORENSES: CIENCIA Y ESTÉTICA, INACIPE-UNAM, MÉXICO, 2020.

Descubrir quién cometió un delito y en qué circunstancias, puede perder sentido si esto no se logra probar ante un tribunal. De ahí que las ciencias forenses resulten tan importantes. Más aún, indispensables a la hora de enfrentar un proceso. Como advierte Enrique Graue en el prólogo de este libro: "Las ciencias forenses son fundamentales para la administración e impartición de justicia, su carácter multidisciplinario obliga a la colaboración entre especialistas, reconstruye acontecimientos y determina verdades relevantes."



SCHIEVENINI, DOMINGO. TARELLO, CÉSAR. DEL LLANO, RAMÓN. LA PROHIBICIÓN DE LAS DROGAS, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO, PLAZA Y VALDEZ EDITORES, MÉXICO, 2019.

En los últimos años, la solidez del hegemónico estatus jurídico de algunas drogas ha comenzado a resquebrajarse. También se ha dismantelado el complejo dominante de información que etiquetaba a las drogas como malas, dañinas, perversas. Sin embargo, son pocos los espacios académicos que han abordado la incipiente transformación alrededor de esta temática.

INACIPE



OFERTA 2021 POSGRADO

INICIO DE SEMESTRE AULA VIRTUAL
AGOSTO 2021

ESPECIALIDADES

- Juicio Oral y Proceso Penal Acusatorio
- Derecho Penal
- Amparo Penal
- Justicia Penal para Adolescentes
- Victimología
- Ciencia Forense con Énfasis en Criminalística
- Valuación Forense
- Criminalística de Campo
- Documentoscopia y Grafoscopia
- Psicología Forense
- Prevención y Persecución de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita

MAESTRÍAS

- Psicopatología Forense y Sistema de Justicia
- Justicia Internacional
- Juicio Oral y Proceso Penal Acusatorio
- Ciencia Jurídico Penal
- Políticas Anticorrupción
- Criminología y Política Criminal
- Victimología
- Ciencia Forense con Énfasis en Criminalística

INICIO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DIGITALES

16 DE MARZO 2021

SESIONES INFORMATIVAS

15 DE MARZO 2021.

MATUTINA 11:00 HORAS Y VESPERTINA 18:00 HORAS

convocatorias@inacipe.gob.mx

www.inacipe.gob.mx

Tel: 55 54 87 15 00 Ext. 1538, 1542, 1783.

PRÓXIMOS EVENTOS...

PRESENTACIÓN **ONLINE** 

FEMINICIDIO

Expresión del derecho penal simbólico

Autora: Dra. Sonia Zavala López

Prólogo: Dr. Simón Herrera Bazán



JUEVES 20 DE MAYO 2021
12:00 HRS (CDMX)



LIVE

Facultad de Derecho y
Ciencias Sociales UMSNH

ANFITRIÓN:

Dr. Hector Chávez Gutierrez

Director de la Facultad de Derecho UMSNH

PRESENTADORES:

Dra. Nieves Sanz Mulas

Dr. José Becerril Leal

Dr. Manuel Vidaurri Arechiga



SONIA ZAVALA



ACADEMIA MEXICANA
DE CIENCIAS PENALES

HÉBO
INSTITUTO

TIENEN EL HONOR DE INVITARLOS A LA CEREMONIA
EN HOMENAJE POSTUMO AL:

DOCTOR MIGUEL ÁNGEL AGUILAR LÓPEZ

PARTICIPANTES:

DOCTOR LUIS RODRÍGUEZ MANZANERA
PRESIDENTE DE LA ACADEMIA MEXICANA DE CIENCIAS PENALES.

DOCTORA ALICIA AZZOLINI,

DOCTOR ENRIQUE DÍAZ ARANDA,

DOCTOR ALBERTO NAVA GARCÉS,

DOCTOR RICARDO OJEDA BOHÓRQUEZ,

DOCTOR RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA,

DOCTORA MARISA JARAMILLO CUENCA,

DOCTOR HERMES BOHÓRQUEZ.

LUNES 24 DE MAYO DEL 2021
18:00 HORAS.

TRANSMISIÓN EN VIVO EN FACEBOOK LIVE;
YOUTUBE LIVE; Y TWITTER DE
HÉBO INSTITUTO.





FILIAL LAGOS DE MORENO

INVITA

PRESENTACIÓN EDITORIAL



Coordinador:
Dr. Erick Gómez
Tagle López

BENEMÉRITA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE PUEBLA

COMENTARISTAS

Dr. Manuel Vidaurri Aréchiga
Lic. Karla Paola Hernández Pulido
Lic. Adriana Márquez Soltero
Mtra. Marielena Muñoz de Anda



JUEVES 27 DE MAYO | 18:00 HRS.
@SOMECRIMLAGOSDEMORENO

#SOMECRIMLAGOS